

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la reducción de los complementos salariales de los empleados civiles del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).**

Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas", INTA, es el Organismo Público de Investigación especializado en investigación y desarrollo tecnológico aeroespacial, además de cubrir las áreas de I+D en los ámbitos terrestre, naval y de la defensa. Se creó en 1942, ante la necesidad de que España contara con un centro dedicado a la investigación aeronáutica. Fue un proyecto ambicioso; se pensaba en hacer una especie de ciudad de la aeronáutica. El INTA fue desde su creación una institución notablemente moderna, pese a nacer en los difíciles años de la posguerra.

Entre sus principales funciones cabe destacar:

- La adquisición, mantenimiento y mejora continuada de todas aquellas tecnologías de aplicación en los ámbitos aeronáutico, espacial, terrestre y naval.
- La realización de todo tipo de ensayos para comprobar y certificar materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas de aplicación en sus campos de actividad.
- El asesoramiento técnico y la prestación de servicios a entidades y organismos oficiales, así como a empresas industriales y tecnológicas.
- La actuación como centro tecnológico del Ministerio de Defensa.

El día 21 de junio se hacía público en El confidencial Digital que el Ministerio de Defensa presionaba al Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro para que no eliminase el complemento de productividad a los trabajadores civiles del INTA. Se añadía en el artículo que el citado Ministerio había dejado de pagar el 25 por ciento extra del sueldo que cobraban el personal civil desde la década de los ochenta

Como consecuencia de esta reducción salarial, el personal laboral del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial llevaría dos semanas realizando paros y concentraciones diarios en señal de protesta.

La reducción estaría vinculada a unos complementos ligados a la productividad, correspondientes a incentivos a la producción, jornadas especiales y actividades extraordinarias, y se venían abonando desde mediados de la década de los años 80. Se otorgaron como medida para evitar la fuga de talento hacia el sector privado.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- Tiene conocimiento el Gobierno de la Nación de que los empleados civiles del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, INTA, vienen sufriendo recortes salariales en conceptos como complementos ligados a la productividad, correspondientes a incentivos a la producción, jornadas especiales y actividades extraordinarias, que venían cobrando desde los años ochenta?

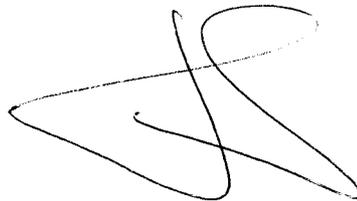
2º.- ¿Conoce cuál es el motivo de esta detracción salarial?

3º.- ¿Está haciendo el Ministerio de Defensa gestiones frente al Ministerio de Hacienda para que los empleados vuelvan a recuperar estos complementos salariales?

4º.- ¿El abono de estos complementos conllevaría incremento del gasto previsto o presupuestado?

5º.- ¿A cuántos trabajadores del INTA afecta esta reducción salarial?

6º.- ¿Con carácter general, cual es la proporción de la reducción salarial respecto del montante total?



Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos